



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Dieciocho:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día diez de abril del año Dos Mil Diecinueve, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umazor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Ocho: Instruir al Departamento de Recursos Humanos, someter a Concurso de Ascenso las siguientes Plazas:

- 1 Plaza de Jefe Data Center
- 2 Plaza de Supervisor de Monitoreo
- 2 Plaza de Operador de Video Vigilancia

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Comuníquese y Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los once días del mes de Abril de Dos mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal



La suscrita Alcaldesa Municipal

Certifica: que en el Libro de Nombramientos de empleados correspondiente a este año se encuentra el Acuerdo que en lo conducente dice: **Acuerdo número Siete:** La suscrita Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, en uso de las facultades Legales que le confiere el Código Municipal en el numeral 7 del Art. 48 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 26, 27, 29 y 36 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal se realizó el concurso Ascenso, para optar a las plazas de Supervisor de Monitoreo, la cual se dio a conocer a todos los empleados por medio de aviso colocado en cartelera oficial de esta Municipalidad, proceso en el cual participaron dos empleados y se sometieron a la realización de todas las pruebas de idoneidad las cual fueron aprobadas con éxito por los dos participantes, en virtud de lo antes expuesto, se Acuerda: Nombrar en Concurso Interno de Ascenso de nivel para optar a las plazas vacantes de Supervisor de Monitoreo, a las siguientes personas:

1-Elvis Rene García Ramírez, desempeñará el cargo de Supervisor de Monitoreo de Segunda Categoría, devengando un salario mensual de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), menos los descuentos de ley aplicables.

2-Jairo Allan Hernández Carías, desempeñará el cargo de Supervisor de Monitoreo de Tercera categoría, devengando un salario mensual de Salario mensual de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), menos los descuentos de Ley que sean aplicables.

Las dos personas antes nombradas iniciaran sus labores a partir del 2 de mayo del presente año y estarán a prueba por un periodo de dos meses de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los dos días del mes de mayo de Dos Mil Diecinueve.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal